

Segundo.—Cambio de domicilio social a calle Valle de Zurita, número 25, escalera 1, 2.º B, Zaragoza.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta el día 9 de diciembre de 2004, en especial el de transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, elevados a público en escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don Esteban Sánchez Sánchez, el día 30 de diciembre de 2004, protocolo 2417.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Situación de la sociedad (con aportación de Balance de situación y sumas y saldos al máximo nivel posible, desde inicio de ejercicio 2002 y cerrados a la fecha de la convocatoria así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad durante el mismo período).

Sexto.—Medidas a adoptar dada la paralización de la actividad desde el año 2001, para la continuidad o disolución de la sociedad.

Séptimo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Octavo.—Nombramiento de liquidadores en su caso.

Noveno.—Exigencia de responsabilidad al Administrador de hecho y Consejero delegado.

Los socios tienen derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.—Ángel Esteban Martínez, Consejero Delegado.—58.902.

CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdellatif Abdouh, Abdelwahed Ainya, Serguei Alkhovskii, Salvador Álvarez Tur, José Bernardo Blanco Valero, Manuel Castillo Moreno, Alexis Córdoba Tent, Anatoly Formanyuk, Fedir Gutnyk, Antonio Marco Gálvez, Vladyslav Zagaryuk y Vladimir Zoubkov, contra la empresa «Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 21.630,55 euros de principal, más 3.200,00 euros para intereses y 3.200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—58.983.

CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución tramitado en este Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón, número 18/06 a instancia de Doña María Teresa Nogueiras Teixeira contra Construcciones Nogueira y Custodio S.L., se ha dictado con fecha dieciocho de mayo de dos mil siete, auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Nogueira y Custodio S.L. en situación de insolvencia total, para hacer pago de 2.094,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 19 de septiembre de 2007.—Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Gijón.—58.865.

CONSTRUCCIONES I OBRES LES FARRERES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 109/07, a instancia de Eloy Delgado Quintana, Eloy Delgado Bernabé y David Fernández, contra «Construccions i Obres Les Farreres, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 12-09-2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 14.795,19 euros más sendas cantidades de 1.232,93 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—59.019.

CRISTALERÍA DEL AUTOMÓVIL MURCIA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento que el accionista único acordó, con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	84.111,14
Activo circulante	1.031.679,00
Total activo	1.115.790,14
Pasivo:	
Fondos propios	-49.775,69
Acreedores a largo plazo	74.935,00
Acreedores a corto plazo	1.090.630,83
Total pasivo	1.115.790,14

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—60.133.

DAIKIN A.C. SPAIN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

MC QUAY ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y de la sociedad «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 28 de septiembre de 2007 la fusión por absorción de la sociedad «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por parte de la Sociedad «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y en consecuencia, la disolución sin liquidación de «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 26 de septiembre de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Fernando Corral López.—El Administrador único de la sociedad «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Hiroshi Fujioka.—60.104.

1.ª 3-10-2007

DISTRIBUCIONES LERIDANAS DE PRODUCTOS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 136/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Juan María Siso Noriega, contra la empresa Distribuciones Leridananas de productos del Mar, SL, con CIF n.º B25255175, sobre despido se ha dictado en fecha 23.08.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.527,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—58.921.

DISTRIBUCIONES LERIDANAS DE PRODUCTOS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 112/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Yolanda Peláez Amaya, contra la empresa «Distribuciones Leridananas de Productos del Mar, S.L.», con CIF n.º B25255175, sobre despido, se ha dictado en fecha 03/09/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 19.923,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—58.922.

DISTRIBUIDORA DEL BAIX MARESME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de septiembre de 2007, se convoca a los accionistas a Junta

General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Palafoolls (Barcelona), Avenida Costa Brava, sin número, a las dieciocho horas del día 9 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre los actos de celebración del XXX Aniversario de la Sociedad.

Segundo.—Comentario sobre la marcha del ejercicio 2007 y previsión de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Palafoolls, 18 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramon Bagó i Aguiló.—58.919.

DORSON GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DOROB, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 12 de septiembre de 2007, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Dorob, Sociedad Limitada» por parte de «Dorson Gestión, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de agosto de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Administradora, Catalina Sont Heilbruner.—59.268. y 3.ª 3-10-2007

EASY-PHONE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 127/06, a instancia de Anna Srokowska y María Carmen Cruañas Pla, contra «Easy Phone, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 20-06-07 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 19.513,17 euros más sendas cantidades de 1.951,32 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—58.996.

EDITORIAL AFORTUNADAS, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Villalba Hervás, número 4, 6.º piso, de Santa Cruz de Tenerife, el día 7 de noviembre de 2007, a las 11:30 horas, en primera convo-

catoria y, en su caso, el siguiente día, 8 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Cese y renovación de Administradores.

Sexto.—Estudio de la situación económica financiera de la sociedad y soluciones a adoptar, incluida en su caso la disolución. Acuerdos que procedan.

Séptimo.—Ampliación del capital.

Octavo.—Delegación, en su caso, para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión a que se refiere el segundo punto del orden del día y la propuesta de aplicación de resultados. También tienen derecho todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel Bezares Carretero.—60.550.

ENTZIA, S. C.,

MARÍA JOSEFINA DE MIGUEL

JESÚS MARÍA EZPELETA GARCÍA DE ANDOIN

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 112/07 (Social Ordinario n.º 92/07), seguida contra los deudores, la Empresa Entzia, S.C. en la persona de sus titulares, Jesús María Ezpeleta García de Andoin y María Josefina de Miguel Hernández, respectivamente, con domicilios en calle Galicia n.º 2, 2.º D, 01003 en Vitoria-Gasteiz y en la calle General Álava, n.º 18, 1.º, 01005 de Vitoria-Gasteiz (Despacho del Letrado don Javier Eguiluz Bazán), se ha dictado el 18 de septiembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.487,16 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—58.939.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 8 de noviembre de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, en

segunda convocatoria el día 9 de noviembre de 2007, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cesión a título lucrativo del derecho de propiedad de las fincas sitas en Lleida, calle Vallcalet, 28, a la Fundació Privada de Promoció i Assistencial.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden solicitar por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—58.878.

EUROLAB FOTO, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 19/07 C a instancias de M. Rosa Martínez Fuertes contra «Eurolab Foto, S. L.», en la que el día 19 de septiembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado «Eurolab Foto, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 33.940,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 19 de septiembre de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—58.898.

EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECIPALETs, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» de «Recipalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.—Los Administradores únicos de Europalets, Sociedad Limitada y Recipalets, Sociedad Limitada, Francisco Alegre Friaiza y Lucía Barea Lareo.—60.073. 1.ª 3-10-2007